

UNIVERSIDAD DE HUANUCO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ALTO
RIESGO OBSTÉTRICO**



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

**“Factores socioeconómicos relacionados a violencia intrafamiliar
con enfoque de riesgo en mujeres, Huánuco 2021”**

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN ALTO RIESGO OBSTÉTRICO

AUTORA: Iribarren Vigilio, Alicia Pilar

ASESORA: Sinche Alejandro, Marisol

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Salud Materno y Perinatal

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias médicas, Ciencias de la salud

Sub área: Medicina clínica

Disciplina: Obstetricia, Ginecología

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: segunda especialidad en alto riesgo obstétrico

Código del Programa: P39

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 44825941

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22489669

Grado/Título: Magister en gestión pública

Código ORCID: 0000-0001-5710-8424

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Marcelo Armas, Maricela Luz	Doctora en ciencias de la salud	04049506	0000-0001-8585-1426
2	Toscano Poma, Edilberto	Doctor en ciencias de la salud	22404044	0000-0002-3883-9480
3	Ballarte Baylon, Natalia	Magister en ciencias de la educación docencia en educación superior e investigación	22486754	0000-0002-0795-9324

H



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco siendo las 11... horas del día...22... del mes de set... en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Títulos de la Segunda Especialidad, de Ciencias de la Salud de la Universidad de Huánuco, se reunió el jurado calificador integrado por los siguientes docentes:

Presidenta : Dra. Maricela MARCELO ARMAS
Secretario : Dr. Edilberto TOSCANO POMA
Vocal : Mg. Natalia BALLARTE BAYLON

Nombrados mediante Resolución Nº 868-2023-D-FCS-UDH de fecha 17 de mayo I del 2023 para evaluar la Tesis intitulada: “**FACTORES SOCIOECONOMICOS RELACIONADOS A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON ENFOQUE DE RIESGO EN MUJERES, HUANUCO 2021**”, presentado por doña Alicia Pilar IRRIBARREN VIGILIO, para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional mención Alto Riesgo Obstétrico.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las interrogantes formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADA Por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de 18 y cualitativo de Dieciocho

Siendo las 12:20 horas del día 22 del mes de Setiembre del año 2023, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Dra. Maricela MARCELO ARMAS
DNI: 04049506
Código ORCID: 0000-0001-8585-1436
PRESIDENTE

Dr. Edilberto TOSCANO POMA
DNI: 22404049
Código ORCID: 0000-0002-3883-9480
SECRETARIO

Mg. Natalia BALLARTE BAYLON
DNI: 22486754
Código ORCID: 0000-0002-0795-9324
VOCAL



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Marisol Sinche Alejandro asesora de Segunda Especialidad: Alto Riesgo Obstétrico, designada mediante documento:

RESOLUCION N° 1633 – 2022 – D – FCS - UDH de la estudiante IRRIBARREN VIGILIO, ALICIA PILAR de la investigación titulada: **“FACTORES SOCIOECONOMICOS RELACIONADOS A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON ENFOQUE DE RIESGO EN MUJERES, HUÁNUCO 2021.”**

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del **15%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Antiplagio Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 14 de octubre del año 2023

Marisol Sinche Alejandro

DNI22489669
ORCID:0000-0001-5710-8424

TESIS POS GRADO. ALICIA IRRIBARREN VIGILIO

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repository.uaeh.edu.mx Fuente de Internet	1%
2	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
3	documentop.com Fuente de Internet	1%
4	www.itson.mx Fuente de Internet	1%
5	www.gob.mx Fuente de Internet	1%
6	www.monografias.com Fuente de Internet	1%
7	content.ebscohost.com Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad de San Martín de Porres Trabajo del estudiante	<1%
9	www.clubensayos.com Fuente de Internet	



Marisol Sinche Alejandro

DNI22489669

ORCID:0000-0001-5710-8424

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mi Madre Luz que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.

A mi Esposo Jhon Víctor por no soltar de mi mano durante los momentos de alegría y tristeza.

También a mi hija Camila Valentina quién ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme y poder llegar a ser un ejemplo para ella.

AGRADECIMIENTO

El principal agradecimiento a Dios quién me ha guiado y me ha dado la fortaleza y salud para seguir adelante.

A la Universidad de Huánuco, la cual me abrió las puertas para formarme profesionalmente tanto en el Pre grado como en el Pos Grado.

A todos mis docentes de esta prestigiosa universidad por brindarme sus enseñanzas y conocimientos y concluir con éxito mi meta trazada.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VII
RESUMEN.....	VIII
ABSTRACT.....	IX
CAPITULO I.....	11
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	11
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	13
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	13
1.3. OBJETIVOS.....	13
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	13
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	14
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA	14
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	15
CAPITULO II.....	16
MARCO TEÓRICO	16
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	16
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	16
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	18
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	20
2.2. BASES TEÓRICAS	22
2.2.1. REFERENCIA HISTÓRICA EVOLUTIVA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	22
2.2.2. FACTORES.....	23
2.2.3. VIOLENCIA FAMILIAR.....	25

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	33
2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS	34
2.4.1. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	34
2.4.2. HIPÓTESIS NULA.....	34
2.5. VARIABLES	34
2.5.1. VARIABLE 1.....	34
2.5.2. VARIABLE 2.....	34
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	35
CAPITULO III.....	36
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	36
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	36
3.1.1. ENFOQUE	36
3.1.2. NIVEL.....	36
3.1.3. DISEÑO	36
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	37
3.2.1. POBLACIÓN	37
3.2.2. MUESTRA.....	37
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	38
.....	38
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	39
CAPITULO IV.....	41
RESULTADOS.....	41
4.1. CONJUNTO DE ARGUMENTOS ORGANIZADOS	41
CAPITULO V.....	48
DISCUSIÓN	48
CONCLUSIONES	50
RECOMENDACIONES.....	51
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	52
ANEXOS.....	57

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Factores demográficos relacionados a la violencia intrafamiliar	41
Tabla 2. Factores sociales relacionados a la violencia intrafamiliar	42
Tabla 3. Factores sociales relacionados a la violencia intrafamiliar	43
Tabla 4. Factores sociales relacionados a la violencia intrafamiliar	44
Tabla 5. Factores económicos relacionados a la violencia intrafamiliar	45
Tabla 6. Tipos de violencia intrafamiliar	46
Tabla 7. Factores Socioeconómicos y Tipos de Violencia Intrafamiliar	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Factores demográficos relacionados a la violencia intrafamiliar ...	41
Figura 2. Factores sociales relacionados a la violencia intrafamiliar.....	42
Figura 3. Factores sociales relacionados a la violencia intrafamiliar.....	43
Figura 4. Factores sociales relacionados a la violencia intrafamiliar.....	44
Figura 5. Factores económicos relacionados a la violencia intrafamiliar	45
Figura 6. Tipos de violencia intrafamiliar.....	46

RESUMEN

La investigación denominada “factores socioeconómicos relacionados a violencia intrafamiliar con enfoque de riesgo en mujeres. Huánuco, 2021” tuvo como objetivo determinar las variables asociativas entre los factores y la violencia, bajo las especificidades demográficas, sociales en los indicadores grado de instrucción, lugar de procedencia y estado civil, económicas, y tipos de violencia; se realizó utilizando el método inductivo, el enfoque cuantitativo, nivel correlacional, tipo retrospectivo, transversal con diseño Descriptivo, muestra de 58 casos denunciados en la comisaría de la ciudad de Huánuco, se utilizó una ficha para recolectar los datos. Resultados de la violencia intrafamiliar: Física (59%), psicológica (38%), sexual (3%); los casos en porcentajes mayores fueron: 1). Factores demográficos, edad adulta joven (58%, 38%,4%). 2). Factores sociales: grado de instrucción secundaria (40%, 26%, 2%); estado civil: Casada (16%, 7%), soltera (41% 26%, 3%); procedencia: urbano marginal (24%, 16%). 3). Factores económicos: Ocupación, ama de casa (19%, 21%, 3%). Conclusión: Los factores socioeconómicos no tienen relación con la violencia intrafamiliar, estadígrafo ($X^2= 4,00.$, $gl=5.$, $(p = 0,676)$).

Palabras Clave: factores demográficos, factores sociales, factores económicos , violencia Intrafamiliar, violencia de género.

ABSTRACT

The research called “socioeconomic factors related to intrafamily violence with a risk focus on women. Huánuco, 2021” had the objective of determining the associative variables between the factors and violence, under the demographic, social specificities in the indicators degree of education, place of origin and marital status, economic, and types of violence; It was carried out using the inductive method, the quantitative approach, correlational level, retrospective type, cross-sectional with Descriptive design, sample of 58 cases reported in the Huánuco city police station, a file was used to collect the data. Results of intrafamily violence: Physical (59%), psychological (38%), sexual (3%); the cases in higher percentages were: 1). Demographic factors, young adulthood (58%, 38%,4%). 2). Social factors: level of secondary education (40%, 26%, 2%); marital status: Married (16%, 7%), single (41% 26%, 3%); origin: marginal urban (24%, 16%). 3). Economic factors: Occupation, housewife (19%, 21%, 3%). Conclusion: Socioeconomic factors are not related to intrafamily violence, statistician ($\chi^2= 4,00.$, $gl=5.$, $(p = 0,676)$).

Keywords: demographic factors, social factors, economic factors, domestic violence, gender violence.

INTRODUCCIÓN

Hay muchas teorías para explicar la violencia, tal como lo menciona la investigadora De la Cruz V, sobre los aportes luz sobre este hecho, donde: Ferrer Pérez V, Boch Fiol y Ramis Palmer M., afirman que los primeros modelos explicativos sobre Violencia contra las Mujeres en la pareja, era una de las causales y consideraban que esta tenía su origen en características individuales de las mujeres y/o de los varones. Los modelos de los que se habla hoy predominan los factores multi causales encontrando: a) Concepción sexista de los agresores, estrechamente ligada al modelo masculino tradicional. b). Diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a estatus y poder. c) Creencias y actitudes sexistas que ocasionan un efecto de género tanto en adolescentes como en poblaciones adultas. d) Actitudes y creencias tolerantes de las mujeres con la violencia contra las mujeres en la pareja. e). Relaciones de género donde los roles de género mantienen a las mujeres en situación de subordinación frente a los varones; tal aseveración se plasma en la actual investigación, ya que, los factores estudiados no se relacionan a la violencia intrafamiliar, porque los factores van más allá de simples condiciones y son patrones socioculturales arraigados las que llevan esa violencia al hogar.

En la investigación se tiene casos de violencia familiar que llegan al (59%), violencia psicológica en un (38%), y violencia sexual en un (3%); sin embargo, están en edades de rango de 20^a 34 años, con estudios secundarios, procedentes de zona urbano marginal, casadas, y amas de casa dependientes económicamente de la pareja.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La violencia doméstica es la forma más común de conflicto, afecta principalmente a las mujeres y puede ser: abuso psicológico, físico, sexual, económico y otros; Estas formas de violencia aparecen en situaciones peligrosas que implican a la mujer en situaciones de riesgo y consecuencias infaustas¹.

La violencia intrafamiliar se ha convertido en un fenómeno que se presenta en el comportamiento social humano y se presenta desde hace mucho tiempo, sin embargo, la normativa vigente, tanto a nivel nacional como internacional permite conocer los derechos y ser denunciados los casos, la que muestra cifras cada vez mayores que presentan afectaciones en el entorno familiar y social ².

En 2020 se registraron 137 feminicidios de mujeres en el Perú, según informó el Instituto Nacional de Estadística (INEI)³. El documento muestra el comportamiento y desarrollo de este tipo de violencia, con el fin de contribuir al desarrollo de políticas públicas de prevención, atención y eliminación de la violencia de género contra las mujeres. En el segundo capítulo, el informe encontró que la mayor cantidad de víctimas (63 casos) se concentraron en la costa, seguida de la selva (46) y la sierra (28).

Durante el período 2020, Lima registró 32 víctimas de feminicidio. En segundo lugar, se encuentran las provincias de Huánuco y Arequipa, con 10 víctimas cada una. Mientras tanto, se vieron menos casos en Moquegua y Huancavelica, una víctima cada uno; sin registro en la Región San Martín.³

Las mayores tasas de feminicidio fueron Madre de Dios y Tacna (3 víctimas por 100.000 mujeres), seguidas de Huánuco (2,3 víctimas por 100.000 mujeres) y Ayacucho y Amazonas (2 víctimas por 100.000 mujeres).

Las tasas más bajas se registraron en los departamentos de La Libertad y Huancavelica (0,3 y 0,4 por 100.000 mujeres) ³.

La tasa más alta de mujeres víctimas de homicidio entre 18 y 29 años (43,8%). El 43,6% murió a manos de la pareja/pareja/cónyuge, el 18,0% fue agredida por la pareja/expareja/exmarido, el 61,6% no tenía relación sentimental con un agresor o tenía relación sentimental con el 15% de los agresores conocidos. Entre las 10 mujeres, 5 mujeres sufrieron violencia doméstica por parte del cónyuge o pareja (54,8%), maltrato emocional y/o verbal (50,1%) y (27,1%) maltrato físico³.

En emergencia sanitaria por el Covid19, la proporción de homicidios de mujeres ocurrió principalmente en la casa común de la víctima y el victimario (30,7%). Asimismo, el 22,6% de los hechos que terminaron en homicidio ocurrieron en el domicilio de la víctima. El 15,3% de las muertes de mujeres ocurrieron en campos abiertos/lugares abandonados³.

El informe marca la agenda sobre la importancia de este tema social y la urgente necesidad de políticas públicas efectivas para el Estado peruano. Fue elaborado con información de los archivos administrativos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público. También incluye información de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) ³.

Esta estadística nos muestra claramente las grandes cifras de violencia intrafamiliar en nuestro país, permitiéndonos inferir un índice más común en el sexo femenino, el cual se ha convertido en un problema en la actualidad, y es la principal amenaza para su bienestar físico y psicológico³.

La Organización Mundial de la Salud nos habla del poderoso impacto en la salud de quienes son víctimas, es considerado un problema de salud pública y una clara trasgresión en los derechos humanos⁴.

Estas cifras son crecientes en comparación con otros años, sin embargo, la estimación de los casos no denunciados puede graficar una problemática de considerables dimensiones, la cual fue creciente durante la pandemia.

La violencia intrafamiliar se propaga entre todos sus integrantes, y crea condiciones psicológicas, económicas y culturales que pueden llevar a poner a la mujer en situaciones de riesgo, pudiendo llegar al feminicidio. Frente al tema a investigar, es importante determinar las características socioeconómicas, demográficas y de salud de los casos de violencia intrafamiliar en Huánuco.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuáles son los factores socioeconómicos relacionados a la violencia intrafamiliar con enfoque de riesgo en mujeres Huánuco, 2021?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

1. ¿Cuál es la relacionan entre los factores demográficos y la violencia intrafamiliar en las mujeres a estudiar?
2. ¿Cuál es la relacionan entre los factores sociales y la violencia intrafamiliar en las mujeres a estudiar?
3. ¿Cuál es la relacionan entre los factores económicos y la violencia intrafamiliar en las mujeres a estudiar?
4. ¿Cómo se clasifica los casos de violencia intrafamiliar?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre los factores socioeconómicos y la violencia intrafamiliar con enfoque de riesgo en mujeres Huánuco, 2021.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Relacionar los factores demográficos y la violencia intrafamiliar en las mujeres.
2. Relacionar los factores sociales y la violencia intrafamiliar en las mujeres.

3. Relacionar los factores económicos y la violencia intrafamiliar en las mujeres a estudiar.
4. Clasificar los casos de violencia intrafamiliar.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La violencia de género es una carga común que las mujeres comienzan a soportar a una edad temprana y, se ha visto exacerbada por los confinamientos pandémicos, según ha revelado la Organización Mundial de la Salud, con casi 736 millones de personas que sufren problemas de pareja u otros. Según la Organización de la Salud de las Naciones Unidas, los datos muestran que el problema no ha disminuido en la última década y se sabe que empeoró durante la pandemia de COVID-19⁵.

En el Perú, la violencia intrafamiliar va en aumento año tras año, poniendo en riesgo la salud no solo de los núcleos familiares, mujeres víctimas, sino también de los niños, quienes son víctimas secundarias de maltrato en este ámbito doméstico, la investigación actual es relevante, porque esta situación no es la excepción en el Región Huánuco, y los trabajadores de la salud detectan violencia cuando las mujeres están siendo atendidas en el embarazo o en la atención anticonceptiva⁶.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRACTICA

Los resultados contribuirán a un mayor conocimiento

sobre los contextos sociales, económicos y educativos relevantes para los brotes de violencia doméstica y las acciones que deben tomarse para afectarlos. Ampliar la prevención de la violencia de género contra las mujeres y hacer contribuciones importantes para comprender los contextos socioculturales que impulsan la violencia⁷.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

En la recopilación de información llamada se utilizó una hoja de datos, donde los investigadores preparan y verifican la información, esta información se ubica en el historial médico y permite la extrapolación de fuentes secundarias. Un análisis sistemático de las contribuciones regionales y nacionales conduce a una mejor comprensión del fenómeno observado⁸.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

García J, Cánovas M, Colomo R. España, 2021. Investigación denominada “Detección de misoginia en tweets españoles. Un enfoque basado en características lingüísticas e incrustaciones de palabras” para determinar el ataque misógamo aprovechando las redes sociales, la cual desafortunadamente, una realidad en nuestra sociedad; una investigación descriptiva en donde narra el contexto y las diferencias culturales pueden complicar esta identificación de las personas que violentan. Nuestra contribución a la detección de la misoginia en español es doble. Por un lado, aplicamos tecnologías de Análisis de Sentimiento y Social Computing para detectar mensajes misóginos en Twitter. Por otro lado, hemos compilado el Miso Corpus español-2020, un corpus equilibrado sobre misoginia en español, y lo hemos clasificado en tres subconjuntos relacionados con (1) violencia hacia mujeres relevantes, (2) mensajes de acoso a mujeres en español de España y español de América Latina, y (3) rasgos generales relacionados con la misoginia. Nuestra propuesta combina una clasificación basada en incrustaciones de palabras promedio y características lingüísticas para comprender qué fenómenos lingüísticos contribuyen principalmente a la identificación de la misoginia. Hemos evaluado nuestra propuesta con tres clasificadores de aprendizaje automático, logrando la mejor precisión del 85%. Finalmente, el enfoque propuesto también se valida con corpus existentes para la detección de misoginia y agresividad como AMI y Hat Eval obteniendo buenos resultados⁹.

Mas M, Acebo G, Gairnor M, et al. Ecuador, 2020. Investigaron el tema denominado “Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la Provincia de Bolívar” para determinar las causas predominantes a

familiar violentadas información recogida mediante encuestas, en una investigación descriptiva, prospectiva y transversal cuyos resultados fueron: Los factores económicos son los relacionados a la disputa en un 19%, seguida de celos 24%, los menores lo presencian; la manifestación de gritos es la frecuente. El miedo entre los menores es el sentimiento más expresado 29% cuando los mayores pelean. Concluyeron los investigadores que la violencia se genera cuando hay consumo de alcohol y existe cohechos que lo generan¹⁰.

García R, Moretin B. España, 2020. Investigaron el “Valoración forense integral del maltrato infantil intrafamiliar” para abordar un tema complejo donde periciar el daño físico – psíquico, análisis de credibilidad del testimonio y estudio de la dinámica familiar. Para lo cual realizaron una investigación descriptivo histórico para lo cual utilizaron fuentes de documentación, evaluación psíquica, recogida del relato y uso de pruebas psicológicas; se propone un modelo de exploración psíquico basado en bloques, se formulan pautas para la determinación del nexo causal entre hechos denunciados y daño detectado y para el análisis de la credibilidad con el fin de concluir sobre la coherencia del relato. También se describen los principales indicadores de MII. Las conclusiones del informe forense se deben basar en evidencias sólidas ya que una peritación deficiente podría producir daños irreparables en víctimas menores y sus familias¹¹.

Navarro L, Velásquez M, López J. Salvador - 2018, investigaron el tema: "Violencia contra la Mujer en El Salvador". Para determinar la prevalencia y consecuencias en su salud física y mental, y factores relacionados con las circunstancias de la agresión, mediante un diseño descriptivo potencial, entrevistando a 1,274 mujeres. resultado: 1. El 50% de la población ha sufrido alguna forma de violencia de pareja, física, sexual, emocional. 2. El grupo de edad en riesgo entre 40 y 44 años. 3. El abuso psicológico (dominante y emocional) obtuvo la puntuación más alta, seguido del abuso físico y el abuso sexual. 4. La violencia doméstica afecta la salud física y mental de las mujeres y sus

hijos, así como su percepción de salud y bienestar. 5. Hubo una diferencia entre infidelidad demostrado con hijos en otras parejas de maridos abusivos con hombres no violentos. 6. Más de la mitad de las mujeres víctimas de violencia física no buscaron ayuda. 7. Las creencias y los mitos sobre la justificación de la violencia doméstica siguen profundamente arraigados en las comunidades de mujeres. Concluyeron que las mujeres experimentan solo un patrón de abuso, principalmente psicológico, luego físico y finalmente sexual ¹².

Molina J, Moreno J. Colombia – 2018, investigaron para identificar la “percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja” para lo cual describieron sobre nueve violentadas, y se llegaron a los siguientes resultados: Edades comprendidas entre 25 a 60 años, 55% residencia fuera de la ciudad, 33% solteras, 34% encargadas del hogar, 45% viven con el agresor; atención de la urgencia en una ONG, las féminas se ven así misma pasivamente heredadas de la familia, minimizan sus actividades, y se categorizan como inferiores ante el género masculino¹³.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

De la Cruz V. Lima, 2021, investiga la relación de “violencia contra la mujer y estrategias de afrontamiento en las mujeres de una organización evangélica”, investigación básica a 86 mujeres mayores de edad que son integrantes de una comunidad evangélica, en ellas se aplicaron el test corto en castellano Woman (violencia) y el cuestionario Sandín Chorot (estrés). Resultados: 1. Edades con rango 30 a 39 años (55%). 3. Convivencia (62%). 4. Estudios secundarios (63%). Concluyeron que las estrategias de afrontamiento se relacionan débilmente en auto focalización negativa y, la violencia de pareja y estrategias de afrontamiento están relacionado ¹⁴.

Flores R. Arequipa, 2021. Investigó el tema “frecuencia y factores asociados a violencia intrafamiliar durante el contexto de la pandemia por covid-19, periodo marzo - diciembre 2020” para determinar la

frecuencia y los factores asociados a violencia intrafamiliar, investigación descriptiva, retrospectivo y transversal en la Unidad Médico Legal III, donde se revisaron los informes periciales de lesiones físicas de violencia intrafamiliar registrados. Resultados: El sexo femenino representa el 69%. Las edades entre 30 a 59 años sufren maltrato físico y representa el 53,3%, el grado de instrucción más frecuente fue secundaria con 68,2%, el sexo del agresor estuvo asociado al tipo de lesión, al objeto productor de la lesión, a la distribución anatómica de las lesiones y a la edad de la víctima ($p < 0,05$); el sexo de la víctima estuvo asociado al tipo de lesión, distribución anatómica de las lesiones y el sexo del agresor ($p < 0,05$). Concluyendo que: La frecuencia física fue de 6 680 casos, la relación del agresor con la víctima fue ser conviviente, agresor masculino, lesiones fueron la equimosis y excoriaciones, lesión con objeto contundente en miembro superior y cabeza¹⁵.

Fabián E, Vilcas L, Alberto Y. Junín – 2020, para identificar los “factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú” en 964 mujeres bajo el esquema analítico de casos controles. Resultados: 1. Estrés (OR: 2,9). 2. Celos (OR: 1,57) 3. Discusiones (OR: 3,20). 4. Pelea de sus padres (OR: 4,58). 5. Consumo de licor de la pareja (OR: 7,10). 6. Problemas económicos (OR: 2,05). Conclusión: existe los factores de riesgo que son influyentes ¹⁶.

Huamán G, Huaymacari LI. Iquitos – 2020, investigaron para determinar la relación entre “conocimiento y actitudes hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena de Covid – 19 en el Distrito de Iquitos” en la cual describieron y correlacionaron las dos variables en 384 mujeres que tenía entre 12 a 49 años, quienes realizaron el cuestionario de conocimientos sobre el tema, y una escala de actitudes tipo Likert que permitió medir las actitudes todos durante el confinamiento. Resultados: 1). Características socio demográficas: Media de edad 34 años, 39,1% con secundaria, 78,9% conviviente y 60,4% fueron amas de casa. 2). Conocimiento: 54,9% alto. 35,9% medio. 9,1% bajo. 3). Actitudes: 75,3%

rechazo hacia la violencia contra la mujer y 24,7% aceptación hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena. Conclusión: Existe relación entre el conocimiento y las actitudes hacia la violencia contra la mujer durante la pandemia¹⁷.

Burga D. Lambayeque, 2019. Investiga “tipos de violencia intrafamiliar en estudiantes del nivel secundario de una institución educativa, Chiclayo” para determinar los tipos de violencia intrafamiliar en los estudiantes; comparar los tipos de violencia intrafamiliar entre varones y mujeres, identificar los tipos de violencia intrafamiliar, según sexo de los estudiantes. El diseño y tipo de estudio fue no experimental y descriptiva, se trabajó con 500 alumnos. El instrumento que se utilizó fue un cuestionario centrado en la escala de Cisneros, el cual presenta una fiabilidad de 0,96, siendo apto para su aplicación. Se realizó una prueba piloto, obteniendo valor $p = 0,84$, se tomó una muestra de 170 alumnos para la construcción de los baremos, siendo leve, moderado y severo los niveles considerados. Se realizó la prueba de normalidad por grado de estudios, obteniendo una distribución normal entre los datos recogidos. En cuanto a la comparación de la violencia intrafamiliar por grado de estudios no indicó diferencias significativas, al igual que en mujeres y varones; sin embargo, el análisis de los grados de estudio evidenció diferencias en los tipos de violencia intrafamiliar, excepto en el de violencia sexual. Asimismo, en los tipos de violencia intrafamiliar según sexo, los niveles fueron diferentes en los tipos: familiar, psicológica y física; con preeminencia de los niveles leve y moderado en hombres y de los niveles moderado y severo en mujeres. Finalmente, en los tipos de violencia intrafamiliar según grados de estudio, los niveles fueron similares en todos los tipos de violencia intrafamiliar; con preeminencia de los niveles leve en el 1er grado, moderado en 2do, 3er y 4to y severo en el 5to grado¹⁸.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Noél A, Céspedes R, Aquino M. Huánuco – 2021, los autores investigaron “factores determinantes de la violencia contra la mujer en la

fiscalía penal corporativa” para determinar la influencia de los factores socioeconómicos en el maltrato psicológico en 30 casos donde explicaron y correlacionaron las variables. Las causas principales fueron: dependencia económica (70%) y dependencia emocional (70%) de la víctima hacia su agresor, así mismo los estereotipos culturales arraigados de machismo¹⁹.

Ruíz M, Sánchez Y, Reynaldo E, et al. Huánuco – 2021, investigaron para identificar la predicción de la “violencia ejercida contra la mujer en departamentos de alta prevalencia del Perú” a través de un análisis de descripción de 108 féminas consideradas en el ENDES 2019. Resultados: probabilidad de violencia más de tres veces (OR: 3,56) en mujeres convivientes. Riesgo de violencia física más de dos veces (OR: 2,91), ellas vienen de hogares violentos. Violencia económica más de tres veces (OR: 3,91). Violencia psicológica más de cuatro veces (OR: 4,30). Violencia sexual (OR: 4,18). Conclusiones: Predictores de importancia son convivencia, provenientes de hogar con violencia y falta de inclusión en programas sociales ²⁰.

Manrique De Lara Suárez D. Huánuco – 2018, investigó para determinar “características socioeconómicas y basales en mujeres víctimas de violencia de pareja en dos comunidades” describiendo a 43 personas víctimas de violencia domesticas a través de un test con guía de entrevista. Resultados edades rango de 18 a 24 años [grupo 1 (35%), grupo 2 (22%)], convivientes [grupo 1 (80%), g=2(87%)], ama de casa [grupo 1 (75%), g=2(78%)], [grupo 1 (80%), g=2(87%)], primaria incompleta [grupo 1 (30%), g=2(26%)], secundaria incompleta [grupo 1 (40%), g=2(21%)]. Las peculiaridades fueron tiempo de vida conyugal, número de hijos, años vividos con violencia. Las formas de violencia: emocional en escala bajo (Supte), alto (Las Moras); violencia física escala bajo (Supte), alto (Las Moras); y violencia sexual bajo (Supte), alto (Las Moras). Nivel de conocimiento en sus derechos sexuales y reproductivos: escala regular a bajo (ambos distritos). Concluyendo que

la apreciación sobre la violencia de pareja en las mujeres depende en gran medida del nivel de conocimientos²¹.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. REFERENCIA HISTÓRICA EVOLUTIVA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

La primera legislación europea que trató el tema de la violencia familiar se remonta al año de 1976, fecha en la cual viene emanada en Inglaterra la normativa denominada Domestic Violence and Matrimonial Proceeding Act. Resulta curioso que se haya tardado tanto en el viejo continente para buscar una salida jurídica a un problema que atañe a las estructuras básicas de todo Estado social de Derecho, como es el caso de la familia. Sin embargo, resulta comprensible dicha actitud cuando se comprueba que los legisladores no querían asumir de manera seria y honesta el dato sociológico que demostraba que en tales sociedades "modernas" los hombres, al igual que sucede en nuestras latitudes, también golpeaban y maltrataban a sus mujeres.

22

Así, una encuesta que sucedió a la entrada en vigor de la normativa contra la violencia familiar en Alemania demostró que los móviles que sustentaban las demandas de divorcio variaban según el nivel social: en el nivel social bajo las causales de divorcio tenían por fundamentos predominantemente los maltratos por parte del cónyuge mientras que, en el nivel social más elevado, las causales se sustentaban más bien en causales tales como la infidelidad¹⁴.

Lo cierto es que, incluso en los países más modernos, la legislación estaba pensada y orientada para satisfacer los intereses del grupo socialmente más fuerte. El Codex Maximilianeus Bavaricus Civilis, vigente en Alemania hasta la entrada en vigor del actual Código Civil de 1900 (Bürgerliches Gesetzbuch), por ejemplo, disponía que la mujer estaba sometida al marido, que era su obligación las labores domésticas

relativas a la conducción de la casa y que, en caso de incumplimiento de sus deberes, podía ser castigada "moderadamente"¹⁴.

La situación actual es, por el contrario, más coherente con la perspectiva constitucional de los derechos fundamentales y con la perspectiva de la "acción afirmativa" que deben cumplir los Estados sociales de Derecho para procurar que dichos derechos sean, en la realidad, efectivos.

El problema se torna más agudo cuando, según las cifras, la violencia en la familia ha aumentado: sólo en Alemania, más de cincuenta mil mujeres piden ser acogidas, junto a sus hijos, en la denominada "Casa de la mujer" cada año, por motivos de maltrato¹⁴.

Producto de esta evolución histórica, un instituto importantísimo ha sido predispuesto para tutelar efectivamente a las víctimas de la violencia familiar: la exclusión de la casa familiar, que consiste en el alejamiento de la casa familiar o, en su contrapartida, el de no retornar y, por tanto, no acceder a la misma sin autorización judicial, del agresor. Lo que persiguen las legislaciones modernas es tutelar de manera adecuada a las víctimas de la violencia doméstica, en especial a las mujeres jóvenes, madres e hijos quienes, en el pasado, no tenían otra opción que la de abandonar el techo familiar con la finalidad de sustraerse a los maltratos ¹⁴.

2.2.2. FACTORES

Factor económico: Denominando así cuando existe restricciones económicas de parte de uno de los cónyuges, teniendo la disponibilidad y no haciéndole alcanzar el dinero²³.

Riesgo de la violencia familiar: ²⁴

Existen varias teorías sobre los factores de riesgo entre ellos se tiene al modelo ecológico que comprende al factor individual, relacional, comunitario y social, que detallamos a continuación:

Individual; comprende:

- Consumo excesivo de alcohol y drogas
- Creencias y conductas antisociales
- Actitudes que propician la violencia contra la pareja y contra otros
- Ser testigo de violencia o sufrir violencia en la infancia
- Antecedentes de comportamiento agresivo
- Poco control sobre comportamiento e impulsividad
- Bajo nivel educativo
- Fantasías sexuales coercitivas
- Hostilidad hacia las mujeres
- Problemas psicológicos o mentales
- Relaciones con pares delincuentes

Relacional; comprende:

- Toma de decisiones que no es igualitaria
- Conflictos en cuanto a los papeles de género
- Nivel alto de conflictos en las relaciones
- Comunicación deficiente
- Funcionamiento familiar deficiente
- Entorno familiar violento, conflicto e Inestabilidad
- Estrés por razones económicas, crianza de hijos y otro tipo de estrés

Comunitario; a considerar:

- Nivel alto de desempleo
- Pobreza concentrada
- Inestabilidad residencial
- Baja eficiencia colectiva (disposición a intervenir)
- Falta de sanciones legales o morales contra la violencia
- Tasas altas de violencia en la comunidad
- Pocas oportunidades económicas
- Poco apoyo y cohesión en el vecindario
- Poco apoyo institucional

Social, a considerar:

- Desigualdad por razones económicas, raciales o étnicas y de género
- Normas sociales y culturales que propician la violencia y el derecho sexual del hombre sobre la mujer
- Normas perniciosas sobre la masculinidad y la feminidad
- Falta de promulgación o aplicación deficiente de leyes sobre la familia y relativas a la violencia sexual
- Políticas sociales, educativas, económicas, sanitarias y de género deficientes

2.2.3. VIOLENCIA FAMILIAR

El debut de la década del 70 se comenzó a hablar en algunos países occidentales de la violencia dentro de las familias, iniciando un camino de superación de la invisibilidad de este fenómeno ante la

pantalla de privacidad intrafamiliar que fue creciendo en la misma medida en que crecía el reconocimiento y especificidad de los derechos humanos a colectivos como mujeres, niños/as y discapacitados.²⁵

A pesar de las condenas de la sociedad y de las leyes contra la violencia familiar, todavía se tiende a diferenciar entre niveles aceptables de violencia familiar y los niveles inaceptables¹⁶.

Los patrones de disciplina muy coercitivos o contradictorios, que mezclan episodios de fuerte castigo físico con otros de permisividad, son un indicador de riesgo y conflicto social. Pero a la población y a los profesionales les cuesta reconocer el riesgo que representan este tipo de conductas y la necesidad de ofrecer pautas de autoridad y crianza alternativas al comportamiento violento¹⁶.

Culturalmente, de forma errónea, se ha asociado autoridad con violencia lo cual ha ayudado a legitimar la violencia como una pauta adecuada de autoridad. Igualmente, de forma errónea se ha asociado amor con violencia y castigo con violencia. En realidad, la violencia es el uso del poder en negativo. Otras formas de poder son el amor y la autoridad (uso del poder en positivo). A su vez, el castigo puede ser violento (físico, psicológico o sexual) o no violento (disciplina positiva)¹⁶.

La utilización de la denominación: “violencia familiar” no supone en ningún caso la equiparación de los dos términos que la componen. Al contrario, se trata de una perspectiva útil de estudio y de intervención temprana en unos fenómenos que cada día están más presentes en nuestra sociedad¹⁶.

1. Clasificación de violencia familiar²⁶

La violencia infligida por la pareja es una de las formas más comunes de violencia contra la mujer que incluye el maltrato físico, emocional, sexual y comportamientos controladores por un compañero íntimo, entre las formas más comunes de ellas son:

Violencia física, es cuando una mujer se encuentra en situación de peligro físico y está siendo controlada por el uso de la fuerza física. Las formas de este tipo son: empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, arrojar objetos, dejar huellas o marcas visibles que afecte la imagen²⁷, estrangulamiento, sujetar, amarrar, haciendo uso de un objeto o arma para dañar o lesionar a la mujer e inclusive hace uso del fuego, ácido o agua caliente para quemarla²⁸.

Violencia sexual, son relaciones sexuales forzadas, hacer que una mujer participe en un acto sexual no consentido, así como la degradación sexual y la tentativa o consumación de actos sexuales con una mujer que está enferma, incapacitada, bajo presión o bajo la influencia de alcohol u otras drogas ²⁹. Es el tipo de violencia contra la mujer donde le cuesta más trabajo para hablar. Entre ellos además está lastimarla físicamente durante el acto sexual o atacar sus genitales, incluyendo el uso de intra vaginal, oral o anal de objetos o armas, forzarla a tener relaciones sexuales sin protección contra el embarazo y/o enfermedades de transmisión sexual, obligarla a ver películas o revistas pornográficas, forzarla a observar a la pareja mientras este tiene relaciones sexuales con otra mujer ³⁰.

Violencia psicológica o emocional, son gritos, insultos, denigración, humillación constante o intimidación (destruir objetos de la mujer), críticas constantes, amenazas de causar daño o de llevarse a los hijos, celos y posesión extrema, acusar sin fundamento, culpar por todo lo que pasa, ignorar, no dar importancia o ridiculizar las necesidades de la víctima, mentir y romper promesas, lastimar a personas cercanas o mascotas, subvaloraciones aparentemente sutiles ³¹.

Comportamientos controladores y dominantes, esta es otra forma de controlar a la mujer haciéndola dependiente. Incluye el aislar a la mujer de sus familiares y amigos, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación o atención médica, también se consideran el hacer que la mujer tenga que explicar cada vez que necesita dinero sea para uso de la familia o del suyo propio, dar

menos dinero cada vez que solicita a pesar de contar con liquidez, inventar que no hay dinero para gastos que la mujer considera importante, disponer del dinero de la mujer (sueldo, herencia, etc.), privar de vestimenta, comida, transporte o refugio, que el hombre tenga a su nombre las propiedades derivadas del matrimonio, utilizar el dinero de la mujer con engaños ³².

2. Ciclo de la violencia ³³

Según el aporte valioso de Walker: 1978, quien afirma que la violencia se desarrolla en una dinámica en la que la pareja se encuentra atrapada en un patrón de comportamiento cíclico compuesto de tres fases:

Fase 1: Aumento de tensión. En este momento se empiezan a acumular las nubes, el agresor se enoja, discute por cosas poco relevantes y culpa a la mujer, provocando un aumento de la tensión en la relación. La mujer conserva un mínimo de control sobre la frecuencia y severidad de los episodios de abuso; puede apaciguarlos tratando de complacer al hombre o acelerarlos negándose a cumplir con sus exigencias. La razón de apresurar el estallido responde a que la mujer prefiere enfrentarlo lo más pronto posible en vez de seguir sufriendo la espera ²⁴.

Fase 2: La explosión. Esta fase, también conocida como la tormenta, es la más corta, pero posiblemente la más dañina. Los enfrentamientos son cada vez más frecuentes y violentos. Incluye la violencia física y consiste en un solo empujón, bofetada, golpe, o en horas de maltrato y terror, frecuentemente acompañadas del uso de armas u otros objetos que dañan y/o amenazan la salud de la mujer aún más. Es común que exista abuso psicológico y, en ocasiones, también sexual. Después de la fase 2 es cuando las mujeres acuden a los centros de salud, si es que lo hacen. Toda vez que hay un control y anulación de la voluntad de la mujer, aceptación de la situación con la esperanza de que finalice lo antes posible ²⁴.

Fase 3: Luna de miel. En esta fase sale el sol de nuevo, se da el alivio fisiológico de la tensión, lo que generalmente lleva a un arrepentimiento, comportamiento cariñoso y petición de comprensión, promesa y ayuda para no incurrir de nuevo en la violencia. También ocurre que el hombre niegue o minimice el abuso, o pida a la mujer que “no le vuelva a hacer perder la paciencia”. Existe la posibilidad de que, en etapas muy avanzadas de este ciclo, la fase 3 consiste sólo en la ausencia de violencia ²⁴.

En esta fase en donde todas las mujeres violentadas se dejan envolver nuevamente por el agresor, haciéndola creer que va a cambiar, cuando en realidad vuelve a empezar el ciclo de manera más fuerte, en muchas ocasiones puede hasta causar la muerte ²⁴.

Es importante concientizar a las mujeres que la violencia hay que evitarla desde el primer momento que se sientan agredidas y de las formas como identificar que vienen siendo violentadas en su relación de pareja y que no lo vean como algo natural, haciendo ellas valer sus derechos como mujeres ²⁴.

3. Normativa Internacional

1976. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entran en vigor. Jurídicamente obligatorios para los Estados que los ratificaron. Con respecto a los derechos de género y reproductivos repercuten en el derecho de la mujer de estar libre de todas las formas de discriminación, el derecho a la libertad de reunión y asociación, y los derechos pertinentes a la familia. El primer pacto reconoce los derechos a “la libertad y la seguridad de la persona” y a “la libertad de expresión”, incluida “la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole”; y afirma que “el matrimonio no podrá celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes” ³⁴.

I. 1993. Viena, Conferencia Mundial de Derechos Humanos³⁵:

Se declaró que los derechos humanos son norma universal, independiente de los estándares vigentes en cada uno de los Estados.

Destaca:

- Los derechos de las mujeres y las niñas son parte “inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos”, y que requieren atención especial como parte de todas las actividades de derechos humanos ²⁶.
- Exhortó a dar una mayor prioridad a la erradicación de todas las formas de discriminación por razones de sexo; a asegurar la participación en condiciones de igualdad de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural; y a eliminar todas las formas de violencia por motivos de género ²⁶.
- El disfrute por parte de las mujeres de los derechos incluido el acceso en condiciones de igualdad a los recursos es a la vez un fin en sí mismo y un factor esencial para la potenciación del papel de la mujer, la justicia y el desarrollo sociales y económico en general ²⁶.
- Afirma que las mujeres deberían disfrutar de los más altos niveles de salud física y mental a lo largo de toda su vida ²⁶.
- Se reafirma el principio de igualdad entre hombres y mujeres y el derecho a acceder en condiciones de igualdad a la educación en todos los niveles ²⁶.
- Se reconoce el derecho de la mujer a disponer de servicios accesibles y adecuados de atención de la salud y a la más amplia gama de servicios y métodos de planificación familiar²⁶.
- Como resultado de las recomendaciones de Viena, en diciembre de 1993 la Asamblea General aprobó por consenso la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

–que estipula que todos los Estados Parte, de conformidad con la legislación nacional, deberían prevenir, investigar y castigar los actos de violencia contra la mujer, hayan sido estos perpetrados por el Estado o por personas privadas– y designó un relator especial encargado de vigilar la aplicación de las medidas ²⁶.

4. Normativa Nacional

1. Constitución Política del Perú.
2. Código de los Niños y Adolescentes
3. Código Civil.
4. Código Procesal Civil.
5. Plan Nacional de Violencia de Género 2016-2021.MIMP
6. Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2016-2021.MIMP.
7. Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015 MIMP.
8. Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar: Establecen cuáles son las competencias con relación a la intervención de la Policía Nacional, Fiscalía de Familia, Juzgado de Familia.
9. Ley N° 30364 ³⁶ “Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar; refiere lo siguiente:

ARTÍCULO 6. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

LA VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR ES CUALQUIER ACCIÓN O CONDUCTA QUE LE CAUSA

MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO Y QUE SE PRODUCE EN EL CONTEXTO DE UNA RELACIÓN DE RESPONSABILIDAD, CONFIANZA O PODER, DE PARTE DE UN INTEGRANTE A OTRO DEL GRUPO FAMILIAR.

SE TIENE ESPECIAL CONSIDERACIÓN CON LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTÍCULO 15. DENUNCIA

LA DENUNCIA PUEDE PRESENTARSE POR ESCRITO O VERBALMENTE. CUANDO SE TRATA DE UNA DENUNCIA VERBAL, SE LEVANTA ACTA SIN OTRA EXIGENCIA QUE LA DE SUMINISTRAR UNA SUCINTA RELACIÓN DE LOS HECHOS.

LA DENUNCIA PUEDE SER INTERPUESTA POR LA PERSONA PERJUDICADA O POR CUALQUIER OTRA EN SU FAVOR, SIN NECESIDAD DE TENER SU REPRESENTACIÓN. TAMBIÉN PUEDE INTERPONERLA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. NO SE REQUIERE FIRMA DEL LETRADO, TASA O ALGUNA OTRA FORMALIDAD.

SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO, LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y EDUCACIÓN DEBEN DENUNCIAR LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR QUE CONOZCAN EN EL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD.

CUANDO LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CONOZCA DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, EN CUALQUIERA DE SUS COMISARÍAS DEL ÁMBITO NACIONAL, DEBE PONER LOS HECHOS EN CONOCIMIENTO DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA O LOS QUE CUMPLAN SUS FUNCIONES DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS DE CONOCIDO EL HECHO, REMITIENDO EL ATESTADO QUE RESUMA LO ACTUADO.

Análisis de la Ley N° 30364³⁷ considerada esta ley un avance positivo por parte de nuestro Estado para luchar contra la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar,

estableciéndose bajo la ley N°30364 los procesos más céleres y con mayores garantías de tutela frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar según se señala en el Artículo 16 en la que se establece que los juzgados de familia o su equivalente según sea el caso tiene la obligación de resolver el caso en audiencia la emisión de las medidas de protección en un plazo máximo de 72 horas, si bien es cierta la ley N° 30364 agiliza los trámites de las víctimas, quienes deben ser atendidas en el plazo más breve posible, bajo el principio de la intervención inmediata y oportuna, al momento de la recepción de las denuncias, pero en la práctica no se cumple adecuadamente dejando muchas veces a las víctimas en un estado de indefensión, pero no porque el Estado no quiera cumplir, al contrario se da por la deficiencias encontradas al momento de iniciarse los procesos de violencia familiar ya que muchas veces la realidad de nuestro sistema jurídico es distinto a lo que se establece en la Ley ²⁶.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

Factores asociados a la violencia. - Condición predisponente a exposición de causa de riesgo a violencia, clasificándolos en factores individual, relacional, comunitario y social.

Violencia familiar. - Entiéndase por el “uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de esta, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones; siempre y cuando el agresor y agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato”.

Violencia psicológica. - es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos.

Violencia sexual. -son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Independiente de la relación con la víctima y en cualquier ámbito

Violencia física. - Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud.

2.4. SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

Hⁱ. Los factores socioeconómicos están relacionados la violencia intrafamiliar con enfoque de riesgo en mujeres Huánuco, 2021.

2.4.2. HIPÓTESIS NULA

H⁰. Los factores socioeconómicos no están relacionados la violencia intrafamiliar con enfoque de riesgo en mujeres Huánuco, 2021.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1

Factores socioeconómicos.

2.5.2. VARIABLE 2

Violencia intrafamiliar.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Nombre de la variable	Dimensiones	Indicadores	Tipo	Escala	Valor Final	
Variable 1	Factores	Demográficos (Edad)	Adolescente	Cualitativos	Nominal	Dicotómicos
			Adulta joven			
			Adulta			
		Sociales	Grado de instrucción			
			Estado civil			
			Procedencia			
		Económicos (ocupación)	Desempleado			
			Empleado			
			Obrero			
			Comerciante			
			Profesional			
		Ama de casa				
Variable 2	Violencia Familiar	Tipos de Violencia Familiar	Psicológica	Cualitativos	Nominal	Dicotómicos
			Física			
			Sexual			

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio es de tipo No experimental, porque no se manipuló la variable independiente, tal como lo menciona el Autor Roberto Hernández Sampieri³⁸; fue transversal porque los datos fueron recolectados haciendo cohorte en el tiempo y retrospectivo porque los hechos son pasados, contrastados con la opinión de José Supo.

3.1.1. ENFOQUE

Deductivo Porque ira de lo general a lo particular.

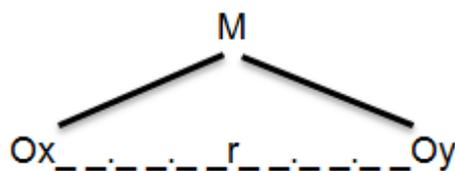
3.1.2. NIVEL

Correlacional porque relacionará los factores socioeconómicos con la violencia intrafamiliar³⁹.

3.1.3. DISEÑO

Descriptivo, Según el Autor José Supo,⁴⁰ este diseño se originó en el campo de las ciencias de la salud, inicialmente planteando el estudio de los eventos adversos a la salud en poblaciones humanas.

Diagrama:



M= Muestra

Ox= Factores socioeconómicos

Oy= Violencia Intrafamiliar

r = Representa la relación de ambas variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Estuvo constituida por los casos que presentaron denuncia policial y se encuentran en riesgo, ocurridos el año 2021, las cuales fueron:

1, 170 en total.

3.2.2. MUESTRA

Para el cálculo muestral se utiliza la siguiente fórmula:

Fórmula alfa:

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{i^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

n: tamaño muestral =?

N: tamaño de la población = 1 170

z: valor de distribución de gauss: $z_{\alpha} = 0,01 = 2,575$

p: prevalencia esperada del parámetro a evaluar: 1%

q: $1 - p$ (si $p = 0,896\%$, $q = 0,104\%$) = 1

i: error que se prevé cometer si es del 1%: $i = 0,01$

$$n = \frac{2,575^2 \cdot 1170 \cdot 0,896 \cdot 0,104}{0,01(1170-1) + 2,575^2 \cdot 0,896 \cdot 0,104}$$

$$n = \frac{722,906}{12,3079} = 58$$

$$n = 58$$

➤ **Muestreo**

No Probabilístico, con criterios selectivos.

➤ **Criterios de Inclusión**

1. Casos denunciados con parte policial.
2. Casos con evaluación Médico Legista.
3. Casos que incluyan a la mujer.

➤ **Criterios de Exclusión**

4. Casos denunciados sin parte policial.
5. Casos sin evaluación Médico Legista.
6. Casos que no incluyan a la mujer.

➤ **Unidad de Análisis**

Casos.

➤ **Unidad de Muestreo**

Casos denunciados de violencia intrafamiliar.

➤ **Marco Muestral**

Relación casos denunciados violencia intrafamiliar.

➤ **Delimitación geográfica, temporal y temática**

El estudio se llevó a cabo en la Comisaria de la Ciudad de Huánuco, situado en la intersección de los Jirones Constitución y Abtao, Región Policial Huánuco.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnica: Análisis de documentos de los registros de las denuncias de los casos de violencia intrafamiliar.

Instrumentos: Ficha de recolección de datos, para describir los hechos tras de los datos, con la validez y confiabilidad, elaborada por la investigadora.

Interpretación de Datos y Resultados, En la investigación, se utilizaron para los resultados, tablas, figuras con distribución de frecuencias y porcentajes.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Autorización, se gestionó permisos respectivos a la Región Policial Huánuco, dependencia Unidad de Familia.

Identificación de Casos, se identificó los registros de denuncia de los casos de violencia familiar.

Aspectos Éticos, la presente investigación se realiza respetando las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud con protección de seres humanos sujetos a investigación, clasificadas “Ningún Riesgo”.⁴¹

Aplicación de Instrumentos, la recolección de datos fue mediante el instrumento elaborado para tal fin.

Digitación, una vez obtenida la información, fue digitada en una base de datos en el programa SPSS 29, la cual era ingresada diariamente, para luego analizarlo.

Archivo, toda la documentación es custodiada hasta culminar la investigación.

Interpretación de Datos y Resultados, se realizaron revisión de los datos en forma crítica; asimismo el control de calidad. Seguido a ello, se efectuó la codificación de los datos según las variables del estudio, se llevó a cabo la clasificación de los datos.

Análisis y Datos, Prueba de Hipótesis

Análisis descriptivo. Se analiza de acuerdo con las características de cada una de las variables.

Análisis inferencial. Se considera la prueba no paramétrica de X^2 Chi Cuadrado de asociación, valor $p \leq 0,05$.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. CONJUNTO DE ARGUMENTOS ORGANIZADOS

Tabla 1. Factores demográficos relacionados a la violencia intrafamiliar

Factores Demográficos	Tipos de Violencia Intrafamiliar						Total <i>f</i>	
	Física		Psicológica		Sexual			
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%		
Edad	10 a 19 años	01	50	01	50	00	00	02
	20 a 34 años	30	58	20	38	02	04	52
	35 años a más	03	75	01	25	00	00	04

Fuente: Ficha de recolección de datos

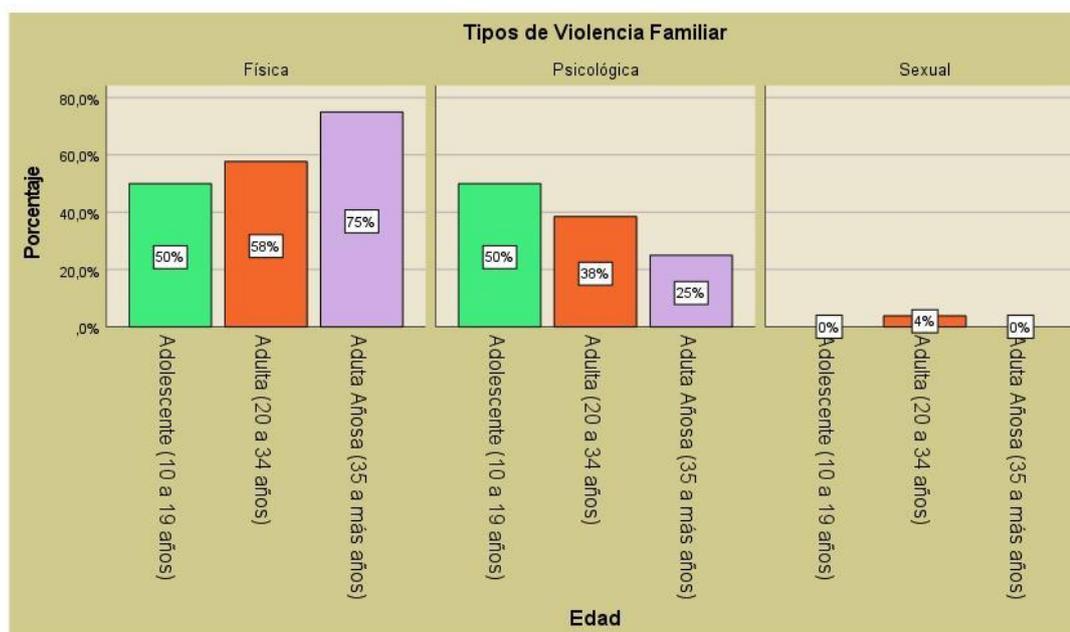


Figura 1. Factores demográficos relacionados a la violencia intrafamiliar

Análisis e Interpretación

La Tabla y Figura 1, muestra la edad en los tipos de violencia intrafamiliar en situación expuesta, de los 58 casos fueron: adolescentes [violencia física (50%), violencia psicológica (50%)]; adultas [violencia física (58%), violencia psicológica (38%), violencia sexual (4%)]; añosas [violencia física (75%), violencia psicológica (25%)].

Tabla 2. Factores sociales relacionados a la violencia intrafamiliar

Factores Sociales		Tipos de Violencia Intrafamiliar						Total <i>f</i>
		Física		Psicológica		Sexual		
		<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	
Grado de Instrucción	Analfabeta	00	00	00	00	00	00	00
	Primaria	10	17	05	09	01	02	16
	Secundaria	23	40	15	26	01	02	39
	Superior	01	02	02	03	00	00	03
		34		22		02		58

Fuente: Ficha de recolección de datos

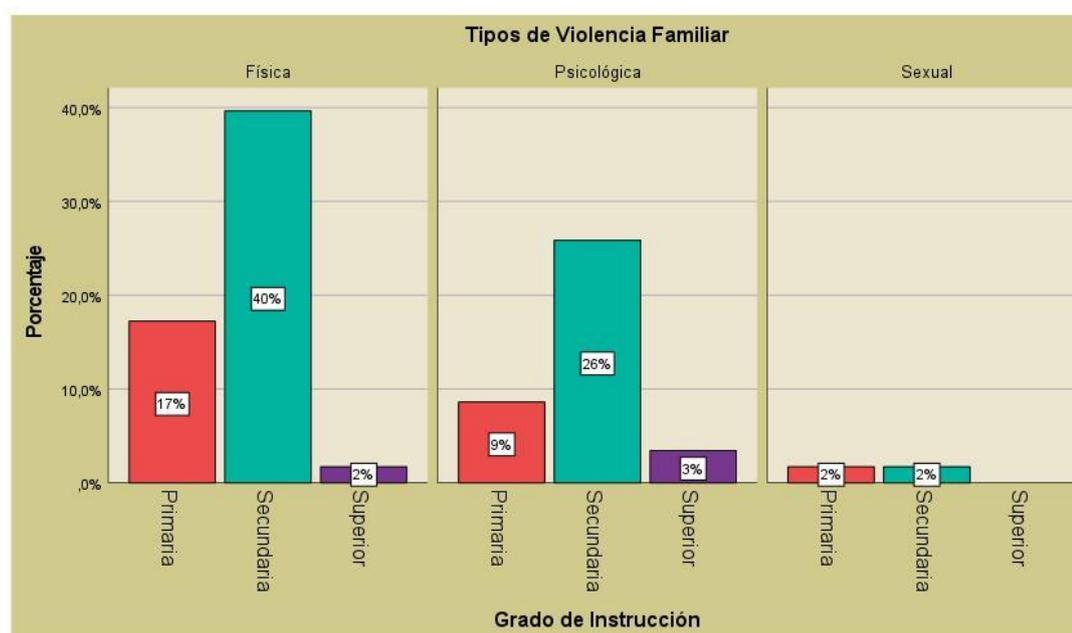


Figura 2. Factores sociales relacionados a la violencia intrafamiliar

Análisis e Interpretación

La Tabla y Figura 2, muestra el grado de instrucción y los tipos de violencia intrafamiliar en situación expuesta, de los 58 casos tuvieron estudios: primarios [violencia física (17%), violencia psicológica (9%), violencia sexual (2%)]; secundarios [violencia física (40%), violencia psicológica (26%), violencia sexual (2%)]; superior [violencia física (2%), violencia psicológica (3%)].

Tabla 3. Factores sociales relacionados a la violencia intrafamiliar

Factores Sociales	Tipos de Violencia Intrafamiliar						Total	
	Física		Psicológica		Sexual			
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	
Estado civil	Soltera	24	41	15	26	02	03	41
	Casada	09	16	04	07	00	00	13
	Separada	01	02	03	05	00	00	04
	Conviviente	00	00	00	00	00	00	00

Fuente: Ficha de recolección de datos

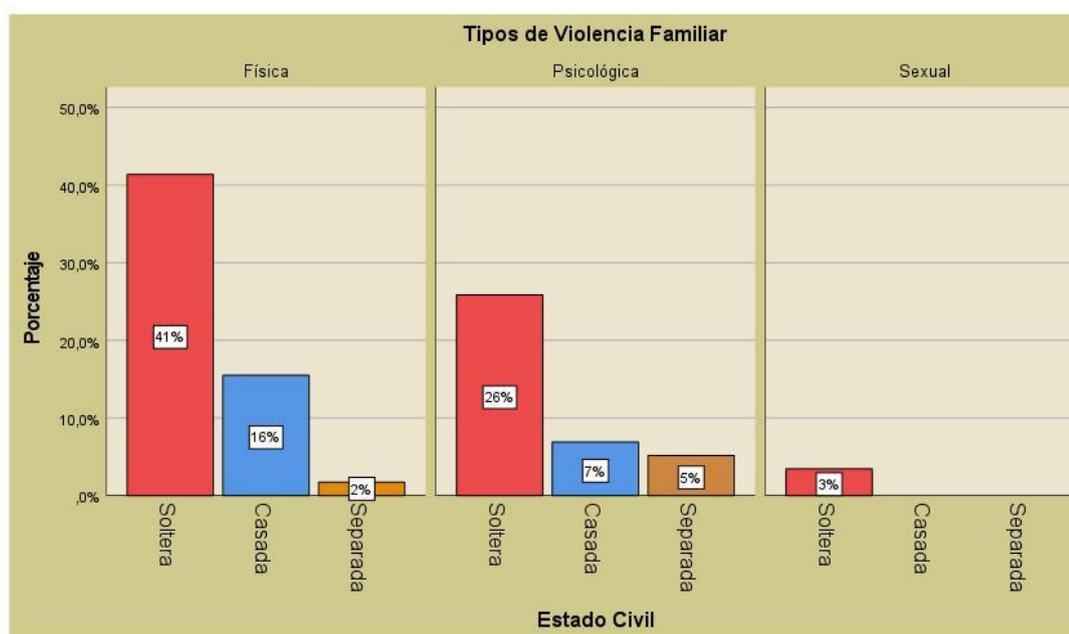


Figura 3. Factores sociales relacionados a la violencia intrafamiliar

Análisis e Interpretación

La Tabla y Figura 3, muestra el estado civil y los tipos de violencia intrafamiliar en situación expuesta, de los 58 casos tuvieron fueron: solteras [violencia física (41%), violencia psicológica (26%), violencia sexual (3%)]; casada [violencia física (16%), violencia psicológica (7%)]; separada [violencia física (2%), violencia psicológica (5%)].

Tabla 4. Factores sociales relacionados a la violencia intrafamiliar

Factores Sociales		Tipos de Violencia Intrafamiliar						n=58 Total f
		Física		Psicológica		Sexual		
		f	%	f	%	f	%	
Lugar de Procedencia	Rural	05	09	03	05	00	00	08
	Urbana	15	26	10	17	01	02	26
	Urbano marginal	14	24	09	16	01	02	24

Fuente: Ficha de recolección de datos

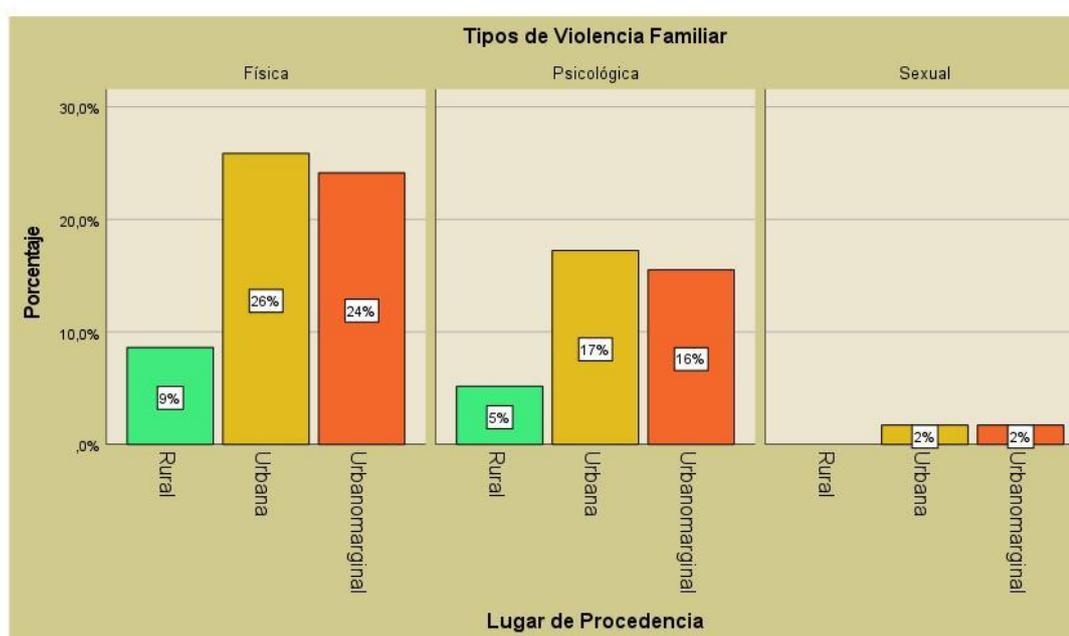


Figura 4. Factores sociales relacionados a la violencia intrafamiliar

Análisis e Interpretación

La Tabla y Figura 4, muestra el estado civil y los tipos de violencia intrafamiliar en situación expuesta, de los 58 casos procedieron: zona rural [violencia física (9%), violencia psicológica (5%)]; zona urbana [violencia física (26%), violencia psicológica (17%), violencia sexual (1%)]; zona urbano marginal [violencia física (24%), violencia psicológica (16%), violencia sexual (1%)].

Tabla 5. Factores económicos relacionados a la violencia intrafamiliar

Factores Económicos	Tipos de Violencia Intrafamiliar						Total f	
	Física		Psicológica		Sexual			
	f	%	f	%	f	%		
Ocupación	Desempleada	06	10	00	00	00	00	06
	Empleada	08	14	04	07	00	00	12
	Obrera	03	05	00	00	00	00	03
	Comerciante	06	10	04	07	00	00	10
	Ama de casa	11	19	12	21	02	03	25
	Profesional	00	00	02	03	00	00	02

Fuente: Ficha de recolección de datos

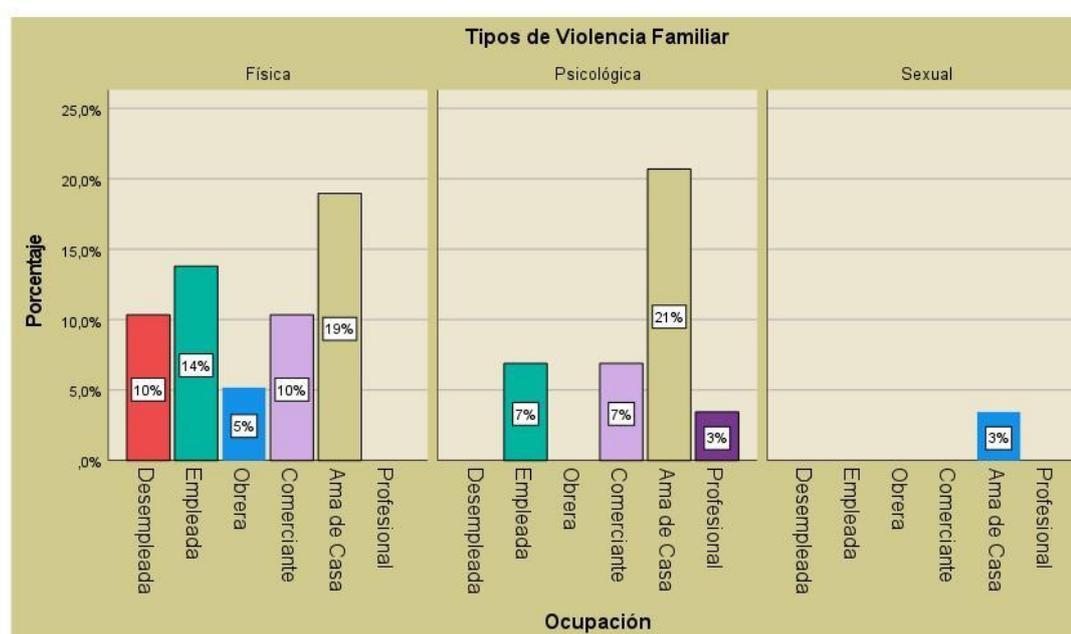


Figura 5. Factores económicos relacionados a la violencia intrafamiliar

Análisis e Interpretación

La Tabla y Figura 5, muestra la ocupación y los tipos de violencia intrafamiliar en situación expuesta, de los 58 casos son: desempleadas [violencia física (10%)]; empleada [v. física (14%), v. psicológica (7%)]; obrera [v. física (5%)]; comerciante [v. física (10%), v. psicológica (7%)]; ama de casa [v. física (19%), v. psicológica (21%), v. sexual (3%)]; profesional [v. psicológica (3%)].

Tabla 6. Tipos de violencia intrafamiliar

Tipos de Violencia Intrafamiliar						
Física		Psicológica		Sexual		Total
<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>
34	59	22	38	02	03	58

Fuente: Ficha de recolección de datos

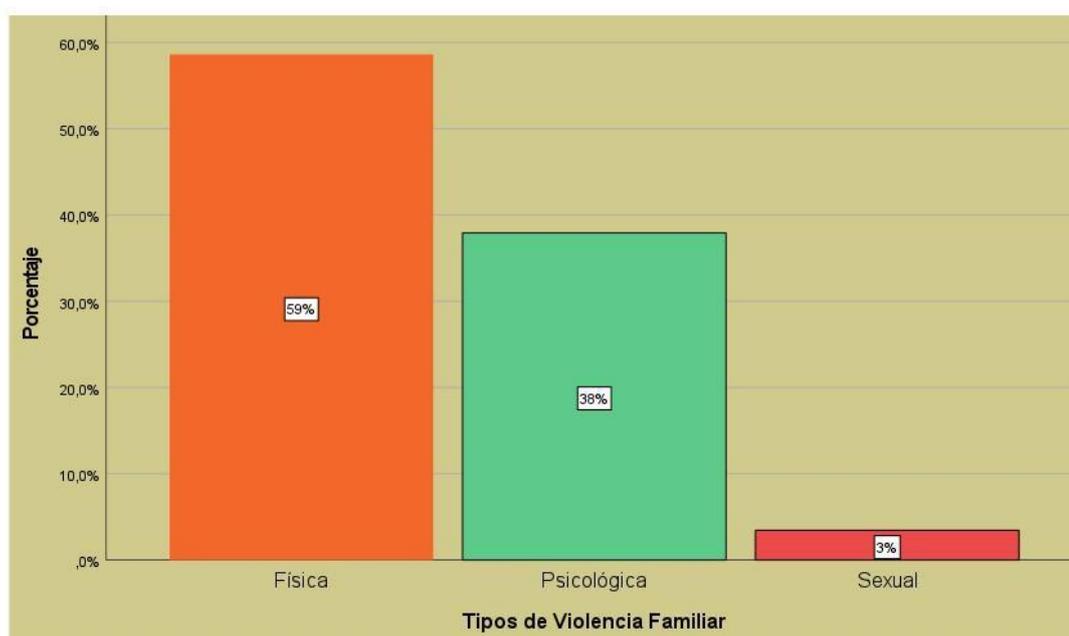


Figura 6. Tipos de violencia intrafamiliar

Análisis e Interpretación

La Tabla y Figura 6, muestra los tipos de violencia intrafamiliar en situación expuesta, de los 58 casos se presentaron [violencia física (59%), violencia psicológica (38%), violencia sexual (3%)].

1.1. Estadígrafo

Tabla 7. Factores Socioeconómicos y Tipos de Violencia Intrafamiliar

	Chi-cuadrado de Pearson	Valor C	gl	Valor T	Significación asintótica (bilateral)
1	Factores Demográficos: Edad / Violencia Intrafamiliar	0,704	4	9,49	0,951 (p = > 0,000)
2	Factores Sociales: Grado de instrucción / Violencia Intrafamiliar	1,770	4	9,49	0,778 (p = > 0,000)
3	Factores Sociales: Estado civil / Violencia Intrafamiliar	3,495	4	9,49	0,479 (p = > 0,000)
4	Factores Sociales: Procedencia / Violencia Intrafamiliar	0,352	4	9,49	0,986 (p = > 0,000)
5	Factores económicos: Ocupación / Violencia Intrafamiliar	13,680	10	18,31	0,188 (p = > 0,000)
		$\chi^2=4,00$	χ^2-5	$\chi^2(p=0,676)$	Número de casos válidos 58

Fuente: Ficha estadística

Interpretación

Se evidencia para todos los ítems, el valor medio de chi-cuadrado de Pearson calculado $\chi^2=4,00$ con 5 gl, número menor al valor de chi-cuadrado de Pearson tabular $\chi^2=11,07$ con 5 gl; motivo por el cual se acepta la hipótesis nula; se decide que los factores estudiados no se correlacionan con la violencia intrafamiliar.

CAPITULO V

DISCUSIÓN

Se presentan los resultados de los Factores Socioeconómicos y los Tipos de Violencia Intrafamiliar:

En los factores demográficos tenemos al indicador edad en la tabla 1., donde el mayor número se visualiza entre 20 a 34 años cuando hay violencia física (58%), en violencia psicológica (38%), y especial interés en los casos de violencia sexual (4%); las edades en la adolescencia tienen incrementado los casos de violencia llegando al (50%); concordante con la investigación de Navarro L, et al., donde el 50% de mujeres violentadas son adultas que llegan hasta los 44 años; también el investigador De La Cruz V, menciona que las mujeres maltratadas son de 30 a 39 años (55%).

En cuanto a los factores sociales, el indicador grado de instrucción con más casos ocurren en mujeres que tienen estudios secundarios, siendo violencia física (40%), psicológica (26%), sexual (2%); así mismo De La Cruz V, refiere que las víctimas féminas tienen secundaria en un 63%.

Para el indicador estado civil, solteras llevan mayor número de casos, siendo violencia física (41%), psicológica (26%); los casos de violencia sexual ocurren cuando son solteras (3%); al respecto el investigador Molina J, et al., manifiesta que el 33% son solteras, similares a nuestra investigación.

Así mismo, cuando proceden de zona urbano marginal, los porcentajes se elevan en los casos de violencia física (24%), psicológica (16%), sexual (2%); las mismas que tienen resultados parecidos a los vertidos por los investigadores Molina J, et al., donde manifiestan que el 55% residen fuera de la ciudad.

Al respecto de los factores económicos, el indicador ocupación con mayor frecuencia se presentan en las amas de casa, siendo violencia familiar (19%), psicológica (21%), sexual (3%); así mismo la investigación de Mas M, et al., refiere que la disputa y los celos llega al 35% que son condicionados a

factores económicos; también el investigador Fabián E, et al., manifiesta que los problemas económicos las ponen en doble riesgo a sufrir violencia intrafamiliar.

Clasificación de los tipos fueron: Violencia física 59%, violencia psicológica 38%, violencia sexual 3%; las mismas en discordancia con la investigación de García J, et al., donde manifiesta misoginia en un 85%; a diferencia de la investigación de Manrique De Lara Suárez D, donde manifiesta los porcentajes similares en dos poblaciones diferentes, uno de la selva, y uno de la sierra y que la apreciación sobre la violencia de pareja en las mujeres depende en gran medida del nivel de conocimientos y el empoderamiento de la mujer; así se justifica que los factores socioeconómicos estudiados en esta investigación no se correlacionan a la violencia intrafamiliar; demostrado mediante el estadígrafo ($X^2=4,000$ con 5 gl; p valor= 0,676 > 0,000).

CONCLUSIONES

1. No se relaciona los factores demográficos a los tipos de violencia intrafamiliar, resultando mayor frecuente la violencia física entre las edades de 20 a 34 años, seguida de la violencia psicológica.
2. No se relaciona los factores sociales a los tipos de violencia intrafamiliar, el indicador con más casos fue la violencia física cuya víctima presenta estudios secundarios; son solteras en su mayoría, seguidas por las casadas; y procedentes de zona urbano marginal.
3. Se relaciona los factores económicos con el indicador ocupación a los tipos de violencia intrafamiliar, resultando la ama de casa con más cantidad de casos y con violencia física.
4. Se clasifica los casos, siendo la violencia: psicológica en su mayoría, seguida por la física y mínimamente la sexual.

Se determina que los factores socioeconómicos no están relacionados a la violencia intrafamiliar con enfoque de riesgo en mujeres Huánuco, 2021; muestra el estadígrafo de chi cuadrado; por lo tanto, se acepta la hipótesis nula.

RECOMENDACIONES

A los profesionales de salud de los diversos centros de atención a la mujer:

1. Las mujeres de riesgo a ser violentadas son las adultas jóvenes que comprenden entre 20 a 34 años; sin embargo, existe un porcentaje elevado de adolescentes violentadas, razón por la cual, la atención debe de ser prioritarios en ellas cuando llegan a la comisaría.
2. Las féminas violentadas con secundaria completa, provenientes de zona urbano marginal, y solteras necesitan ingresar a programas de empoderamiento para evitar que en el futuro los casos se queden sin denuncia.
3. La ama de casa es la más vulnerable por la dependencia económica y la violencia dentro del hogar, especial cuidado en el tratamiento e ingreso a programas de poblaciones vulnerables.
4. La violencia física y sexual necesariamente necesitan atención médico legista, la violencia psicológica en diversos centros de atención mental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aquize J. Tratamiento de la violencia familiar en la legislación peruana y comparada. Perú; 2005.
2. Salcedo L. La Violencia Familiar en el cumplimiento de la protección legal en el Departamento de Cajamarca. Perú; 2013.
3. Femicidio y violencia contra la mujer 2015 -2020. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática; 2022.
4. Violencia contra la mujer. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2000.
5. Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven. India: Naciones Unidas; 2021.
6. Violencia doméstica: la otra pandemia en el Perú. Lima: América Latina para aldeas infantiles SOS; 2020.
7. Resultados y contextos sociales, económicos y culturales. España: Ministerio de educación, cultura y deporte; 2021.
8. 5 instrumentos para recopilar información. Lima: Question Pro; 2021.
9. García J, Cánovas M, Colomo R. Detección de misoginia en tweets españoles. Un enfoque basado en características lingüísticas e incrustaciones de palabras. España. Sistemas informáticos de generación futura. 2021;114 (1): 506-518.
10. Mas M, Acebo G, Gairnor M, et al. Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la Provincia de Bolívar. Ecuador; 2020.
11. García R, Moretin B. Valoración forense integral del maltrato infantil intrafamiliar. España. Spanish Journal of legal medicine. 2020; 46 (1): 28-40.

12. Navarro L, Velásquez M, López J. Violencia contra las mujeres en el Salvador. San Salvador; 2015.
13. Molina J, Moreno H. Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. Rev. Universitas Psychologica. 2015; 14(3), 997-1008.
14. De la Cruz V. Violencia contra la mujer y estrategias de afrontamiento en las mujeres de una organización evangélica de Lima,2021 [Tesis de pregrado]. Lima: Universidad César Vallejo; 2021. 71 p.
15. Flores R. Frecuencia y factores asociados a violencia intrafamiliar durante el contexto de la pandemia por covid-19, periodo marzo - diciembre 2020. Arequipa; 2021.
16. Fabián E, Vilcas L, Alberto Y. Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú. Rev. ESPACIOS. 2020; 41 (22): 17.
17. Huamán G, Huaymacari LI. Conocimiento y actitudes hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena de Covid – 19 en el Distrito de Iquitos; 2021.
18. Burga D. Tipos de violencia intrafamiliar en estudiantes del nivel secundario de una institución educativa nacional en el distrito de Pomalca, Octubre – Diciembre, Chiclayo. Lambayeque; 2019.
19. Noél A, Céspedes R, Aquino M. Factores determinantes de la violencia contra la mujer en la fiscalía penal corporativa, Huánuco - 2019 [Tesis de pregrado]. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán; 2021. 158 p.
20. Ruíz M, Sánchez Y, Reynaldo E, et al. Predictores de la violencia ejercida contra la mujer en departamentos de alta prevalencia del Perú. Rev. UNITEPC 2021;8(1).

21. Manrique De Lara Suárez D. Características socioeconómicas y basales en mujeres víctimas de violencia de pareja en dos comunidades. Rev. Gaceta Científica. 2018;4(2): 23 – 27.
22. Yucra J. La violencia familiar en el ámbito de competencia de los juzgados especializados de familia. Arequipa: Universidad Católica Santa María; 2013.
23. La violencia contra la mujer: Estrategia y plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer. Washington DC: Organización Mundial de la Salud. 2015; pp. 453.
24. La violencia contra la mujer: Estrategia y plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer. Washington DC: Organización Mundial de la Salud. 2015; pp. 453.
25. Sono J. Factores de riesgo y protección asociados a la violencia en la institución educativa María Reiche en Puerto Nuevo Callao. Perú, Lima; 2015.
26. Organización Mundial de la Salud. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Violencia infligida por la pareja. [Internet]. Washington, DC: OPS, OMS; 2013 (Hojas informativas de la OPS/OMS) [consultado el 12 de noviembre del 2017]. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98816/1/WHO_RHR_12.36_spa.pdf?ua=1
27. Diago D, Salabarría M, Torriente N. La violencia doméstica. su impacto en la salud reproductiva. Revista Habanera de Ciencias Médicas. 2009; 8(4).
28. Ramírez N. Mujeres violentadas y el proceso de empoderamiento: una lectura psicosocial desde el centro de atención a víctimas de la fiscalía general de la Nación. Venezuela. 2015; pp. 12-13.
29. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Violencia infligida por la pareja. Washington DC: Organización Mundial de la Salud. 2013; pp. 216.

30. Ramírez N. Mujeres violentadas y el proceso de empoderamiento: una lectura psicosocial desde el centro de atención a víctimas de la fiscalía general de la Nación. Venezuela. 2015; 2(2) 42.
31. Ramírez N. Mujeres violentadas y el proceso de empoderamiento: una lectura psicosocial desde el centro de atención a víctimas de la fiscalía general de la Nación. Venezuela. 2015; pp. 40.
32. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Violencia infligida por la pareja. Washington DC: Organización Mundial de la Salud. 2013; pp.215.
33. Sánchez P. Violencia de género y salud: La salud de las mujeres. España, Madrid. 2014; pp. 77-94.
34. Informe de Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo. Egipto. El Cairo: Organización de las Naciones Unidas; 1994.
35. Declaración de los derechos humanos como norma universal: Conferencia Mundial. Austria, Viena; 1993.
36. Ley N° 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Lima: Diario Oficial el peruano; 2015.
37. Mendiola Y. Análisis de la ley N° 30364 en el juzgado civil permanente del módulo básico de justicia de Los Olivos. Lima: Universidad César Vallejo; 2017.
38. Supo J. Seminarios de Investigación Científica. Sinopsis del libro 2014. Perú, Arequipa. 2014. pp. 3 -14.
39. Hernández R, Méndez L. Investigación Científica. México: Mc. Gill; 2014.
40. Supo J. Seminarios de Investigación Científica. Sinopsis del libro 2014. Perú, Arequipa. 2014. pp. 3 - 4.

41. Biblioteca de la Escuela de Post Grado Víctor Alzamora Castro. Manual de procedimientos de la oficina de protección de seres humanos sujetos a investigación. Perú, Lima. 2002; pp. 18-22.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Iribarren A. Factores socioeconómicos relacionados a violencia intrafamiliar con enfoque de riesgo en mujeres, Huánuco 2021 [Internet] Huánuco: Universidad de Huánuco; 2023 [Consultado]. Disponible en: <http://...>

ANEXOS

ANEXOS 1

INSTRUMENTO

Ficha de recolección de datos

Código:

Fecha: ___ / ___ / ____

Marque con un aspa (X) la opción correspondiente:				
Aspectos demográficos				
Categoría:	adolescente	adulta	adulta > 35 años	
Edad				
Aspectos Sociales				
Categoría:	analfabeta	primaria	secundaria	superior
Grado de Instrucción				
Categoría:	soltera	casada	separada	conviviente
Estado Civil				
Categoría:	rural	urbano marginal		urbana
Procedencia				
Aspectos económicos				
Categoría:	desempleada	empleada	obrera	comerciante
Ocupación				
	ama de casa	profesional		
Tipos de Violencia				
Categoría:	Física	Psicológica	Sexual	Económica
Violencia				

ANEXOS 2

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“FACTORES SOCIOECONÓMICOS RELACIONADOS A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON ENFOQUE DE RIESGO EN MUJERES. HUÁNUCO, 2021”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA	
<p>Problema General: ¿Cuáles son los factores socioeconómicos relacionados a la violencia intrafamiliar con enfoque de riesgo en mujeres Huánuco, 2021?</p>	<p>Objetivo General: Determinar la relación entre los factores socioeconómicos y la violencia intrafamiliar con enfoque de riesgo en mujeres Huánuco, 2021.</p>	<p>Hipótesis Investigación: Los factores socioeconómicos están relacionados la violencia intrafamiliar con enfoque de riesgo en mujeres Huánuco, 2021.</p>	<p>Variable 1: Factores Socioeconómicos Indicadores: 1. Factores sociales. 2. Factores económicos. 3. Factores demográficos</p>	<p>Tipo: No experimental, Retrospectivo y Transversal Nivel: Correlacional Enfoque: Cuantitativo</p>	<p>Muestra Estará constituido por 58 casos Tipo de muestreo Probabilístico, aleatorio simple Técnicas Análisis documental</p>
<p>Problemas Específicos: 1. ¿Cuál es la relacionan entre los factores sociales y la violencia intrafamiliar en las mujeres estudiadas? 2. ¿Cuál es la relacionan entre los factores económicos y la violencia intrafamiliar en las mujeres estudiadas? 3. ¿Cuál es la relacionan entre los factores demográficos y la violencia intrafamiliar en las mujeres estudiadas? 4. ¿Cómo se clasifica los casos de violencia intrafamiliar?</p>	<p>Objetivos Específicos: 1.Relacionar los factores sociales y la violencia intrafamiliar en las mujeres estudiadas. 2.Relacionar los factores económicos y la violencia intrafamiliar en las mujeres estudiadas. 3.Relacionar los factores demográficos y la violencia intrafamiliar en las mujeres estudiadas. 4.Clasificar los casos de violencia intrafamiliar.</p>	<p>Hipótesis Nula: Los factores socioeconómicos no están relacionados la violencia intrafamiliar con enfoque de riesgo en mujeres Huánuco, 2021.</p>	<p>Variable 2: Violencia Familiar Indicadores: 1. Clasificación de tipo de violencia</p>	<p>Diseño: Descriptivo Estadístico de prueba: Chi² de Asociación</p>	